



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES
GOBIERNO MUNICIPAL
LARES, PUERTO RICO



ORDENANZA NÚM. 15

SERIE 2018-2019

**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 10, SERIE 2016-2017 CON TÍTULO:
"PARA SOMETER Y CONFIRMAR LA JUNTA DE SUBASTA DEL MUNICIPIO
AUTÓNOMO DE LARES Y PARA OTROS FINES".**

POR CUANTO: Mediante la Ordenanzas Núm. 10, Serie 2016-2017 se confirmó la Junta de Subasta del Municipio de Lares para el cuatrienio 2016-2020.

POR CUANTO: Existe una vacante en la Junta de Subasta, por la renuncia del representante de interés público.

POR CUANTO: Se hace necesario enmendar la Ordenanza Núm. 10, Serie 2016-2017, para confirmar al señor Salvador Pérez Barbosa como miembro el representante de interés público dentro de la Junta de Subasta.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LARES, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 01: Se autoriza a la Administración Municipal de Lares a enmendar la Ordenanza Núm. 10, Serie 2016-2017, para confirmar al señor Salvador Pérez Barbosa como representante de interés público en la Junta de Subasta.

SECCIÓN 02: Las demás partes de la Ordenanza Núm. 10, Serie 2016-2017 permanecerán inalteradas.

SECCIÓN 03: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal, firmada por su Presidenta, la Secretaria y por el Honorable Roberto Pagán Centeno, Alcalde.

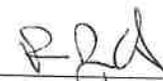
SECCIÓN 04: Copia de esta Ordenanza será enviada a todas agencias concernidas.

Aprobada esta Ordenanza por la Honorable Legislatura Municipal de Lares a los 22 días del mes de febrero de 2019.


Hon. Norma I. Pérez Colón
Presidenta Legislatura Municipal


Sra. Idalia Colón Ramos
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Lares, Puerto Rico, a los 25 días del mes de febrero de 2019.


Hon. Roberto Pagán Centeno
Alcalde



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES
GOBIERNO MUNICIPAL
LARES, PUERTO RICO



Hon. Norma I. Pérez Colón
Presidenta

Tel. (787) 897-3270
Fax (787) 897-3250

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta del original de la Ordenanza Núm. 15, Serie 2018-2019 Titulada:

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 10, SERIE 2016-2017 CON TITULO: "PARA SOMETER Y CONFIRMAR LA JUNTA DE SUBASTA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES Y PARA OTROS FINES".

Esta Ordenanza quedó aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el viernes, 22 de febrero de 2019 de la siguiente manera:

HONORABLES PRESENTES:

Hon. Norma I. Pérez Colón
Hon. Alfredo Arce González
Hon. Luz E. Colón Beltrán
Hon. Orlando Romero Exclusa
Hon. José L. Castro López
Hon. Juan M. Mejías Rodríguez
Hon. Carlos R. Pagán Crespo

Hon. María M. Nieves Pagán
Hon. Rubén Lucena Cruz
Hon. Joel Ramos Paoli
Hon. Edgar Colón Alicea
Hon. Eduardo Ortiz Pérez
Hon. Maritza Durán Cruz
Hon. Lourdes I. Soto Pérez

HONORABLES AUSENTES:

No hubo

A FAVOR: 14

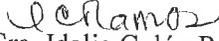
EN CONTRA: 0

ABSTENIDO: 0

Firmada por el Alcalde, Honorable Roberto Pagán Centeno el día 25 de febrero de 2019.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial de ésta Honorable Legislatura Municipal.

En Lares, Puerto Rico el 25 de febrero de 2019.


Sra. Idalia Colón Ramos
Secretaria Legislatura Municipal